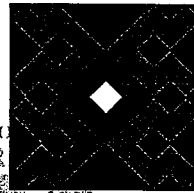


DIPUTADA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LXV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
13 SEP 2022
12:15 hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
13 SEP 2022
12:17 hrs
C.C.C.

EL PODER DEL PUEBLO

HCEO/LXV/DLACO/0225/2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 12 de septiembre de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia "PROSPERA, Programa de Inclusión Social"..

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea **considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución.** A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 12 de septiembre de 2022

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hasta 2018, se venía implementando en nuestro País, una estrategia de inclusión social que, más allá de las filias y fobias, en datos medibles y evaluables, tuvo resultados muy positivos, PROSPERA Programa de Inclusión Social se trataba de toda una estrategia que articulaba y coordinaba la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo las de fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población en situación de pobreza.

El objetivo de esa estrategia fue el de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, bajo esquemas de apoyos que les permitían a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. Estaba concebido con dos esquemas de apoyo, uno denominado de Apoyos con Corresponsabilidad, en el que las familias recibían apoyos de todos los componentes del programa debido a que la cobertura y capacidad de atención de los servicios de educación y salud permitían operar de forma simultánea los

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

componentes educativo, de salud y alimentario; y un segundo Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad, en el que la cobertura y capacidad de atención de los servicios de educación y salud no permitían operar de simultáneamente los componentes educativo, de salud y alimentario, por lo cual las familias solo recibían apoyos de los componentes alimentario, de vinculación y de educación superior, sin que tuvieran que ejecutar acciones de corresponsabilidad para recibir los apoyos del programa.

El programa se complementaba con acciones de otros programas sociales como el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa de Fomento a la Urbanización Rural, Programa Vivienda Digna, Programa Vivienda Rural, Estancias Infantiles, Seguro de Vida para Jefas de Familia y Programa de Pensión para Adultos Mayores.

El programa que tenía cobertura nacional, identificaba hogares que se encontraban en situación de pobreza por medio de una encuesta socioeconómica y demográfica que determinaba si la familia calificaba para el apoyo, la titular beneficiaria era generalmente la madre de familia quien además de hacerse cargo del hogar cumplía con responsabilidades en salud y educación para poder recibir apoyos económicos.

La estrategia, estaba regulado por reglar de operación que establecía un Comité Técnico interinstitucional que involucraba a dependencias federales y estatales, que permitía evaluarlo, de tal manera que, para 2018, el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., publicó la **Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 – 2018 PROSPERA Programa de Inclusión Social**, concluyó que el programa tenía activos importantes en planeación y orientación de resultados, dado que contaba con un plan estratégico derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, teniendo claramente especificados los resultados que quiere alcanzar y con indicadores para medir sus avances, demostrando también que utilizaba sus resultados de las evaluaciones para ajustar su eficacia. El referido informe, concluyó también que al contar con procesos estandarizados y sistematizados que se encontraban difundidos públicamente y estar apegados a reglas de operación, facilitaban su transparencia y rendición de cuentas, en síntesis, las evaluaciones reportaron que se tenían impactos positivos

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

asociados con componentes de educación, salud y alimentación, teniendo además incidencia en el logro escolar y reducción del abandono escolar.

Para 2018, la población potencial de PROSPERA era de **10 millones 675 mil 763 hogares**, la población objetivo asciende a 7 millones 945 mil 107 hogares y la población atendida alcanza los 6 millones 757 mil 258 hogares y tenía un presupuesto asignado de **46,396 millones de pesos**, en tanto que la Pensión para Adultos Mayores tenía asignados 39,472 millones de pesos y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras cerca de cuatro mil millones. Ahora, aunque se destina más dinero en programas sociales, se gasta más y se gasta mal, para este año, mientras 10 programas sociales del gobierno federal reportaron sobregastos por 59 mil millones de pesos, 22 no han recibido recursos, y 30 reportan grandes recortes en el primer trimestre del año, en el Presupuesto de Egresos 2023, se propuso asignar 600,300 millones de pesos a 16 programas sociales, sin embargo, más de la mitad, 335 mil millones de pesos están destinados a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 24 mil millones se proponen para el programa de pensión a personas con discapacidad, sembrando vidas 37 mil millones, jóvenes construyendo el futuro 23 mil millones y programa de becas 83 mil millones, otra vez, nada para mujeres, nada para el desarrollo productivo, nada para el desarrollo de capacidades, subsidios y más subsidios, sin reglas de operación claras, sin mediciones, en la absoluta opacidad y nula rendición de cuentas.

En ese contexto, destinar 46 mil millones, que es lo que costaba PROSPERA, Estrategia de Inclusión Social, es posible, un programa social que funcionaba, que beneficiaba directamente a las jefas de familia, que era medible, evaluable y transparente, que permitía incentivar el desarrollo de capacidades, esto es, que estaba orientado a erradicar la pobreza y no a constituir un incentivo perverso en el que para seguir recibiendo los apoyos requieres seguir siendo pobre, más allá de la demagogia, del discurso fácil plagado de mentiras, debemos revisar las cifras que demuestran objetivamente, con resultados, que a pesar de que el gasto en desarrollo social ha crecido exponencialmente el número de personas en México también ha crecido, tan solo de 2018 a 2020, de acuerdo con las mediciones realizadas por el CONEVAL, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%,

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas, es decir, aumentó en 3.8 millones, en tanto, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.


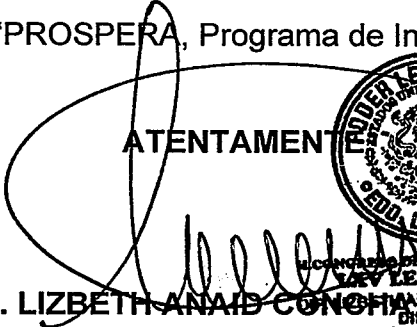
Esto no es ocurrencia, necesitamos exigir que la política de desarrollo social se reoriente, que se revise y se rectifique el rumbo, tenemos experiencias exitosas, es necesario que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realice un análisis serio y ajuste la distribución del gasto, no se trata de gastar más, sino de gastar mejor, no es un asunto de partidos ni de ideologías, es un asunto que beneficiará a millones de mexicanas y mexicanos.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia "PROSPERA, Programa de Inclusión Social".

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DISTRITO 04
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN